

EXP – FM – ME – 6260/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP – FM – ME – 6260/2023, por el cual la Prof. Rossana Lina MOYANO, DNI n° 14.480.566 eleva su renuncia condicionada a partir del 01 de diciembre de 2.023 de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 9202/962 en el cargo de Directora de la Escuela de Enfermería con Dedicación Exclusiva dependiente de la Facultad de Medicina (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) solicita se dicte la Resolutiva de la Aceptación de la Renuncia Condicionada a los Términos del Decreto N° 9202/962, a partir del 01/12/2.023 en el cargo de Directora de la Escuela de Enfermería con Dedicación Exclusiva dependiente de la Facultad de Medicina;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Téngase por aceptada a partir del 01 de diciembre de 2.023, la renuncia condicionada presentada por la Prof. Rossana Lina MOYANO, DNI n° 14.480.566 de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 9202/962 en el cargo de Directora de la Escuela de Enfermería con Dedicación Exclusiva dependiente de la Facultad de Medicina.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Escuela de Enfermería, a la Facultad de Medicina y las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 930 / 2024

Hoja de firmas